



CÓMO APELAR UNA DECISIÓN RÁPIDA

El Departamento de Servicios Humanos (DHS) de Rhode Island le dirá por escrito si su solicitud de SNAP es negada o si sus beneficios de SNAP están cambiando.

¿Qué debo hacer si creo que DHS está equivocado?

1. Usted tiene **derecho a estar en desacuerdo**. Cada aviso tiene una **apelación adjunta**.
2. Puede **completar el formulario de apelación** simplemente escribiendo "*No estoy de acuerdo con esto*". Firme su nombre y devuelva el formulario a DHS lo antes posible. Recuerde guardar una copia para usted.
3. **El tiempo es importante**. Si actualmente recibe beneficios y Usted le **manda el formulario de apelación a DHS dentro de los 10 días posteriores al aviso**, sus beneficios pueden permanecer iguales hasta que se resuelva el problema.
4. Si no cumple con el plazo de los 10 días, aún puede presentar una apelación dentro de **los 90 días** posteriores a un aviso, pero la decisión que cuestionó entrará en pausa hasta que se resuelva el problema.
5. Después de 90 días pierde la oportunidad de apelar.

¿Cómo se resuelven los problemas?

1. El Departamento de Servicios Humanos **revisará su caso** después de que presente su apelación. Pueden estar de acuerdo en que cometieron un error y corregirlo. O pueden decir que necesitará una audiencia porque no están dispuestos a cambiar su decisión.
2. **Póngase en contacto con los Servicios Legales de RI sobre una apelación**. La representación por parte de Los Servicios Legales es **GRATUITA**.
 - a. Pueden revisar el caso, decirle si tiene un reclamo, negociar con DHS por usted y / o representarlo en una audiencia si es necesario.
 - b. Cuanto antes se involucren los Servicios Legales en su caso, mejor. Puede llamarlos tan pronto como reciba un aviso, incluso antes de enviar la apelación. Comuníquese con RI Legal Services al 274-2652 para la oficina de Providence o al 846-2264 para la oficina de Newport.

